



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0757-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 148-2016-UNHEVAL-R, del 24.OCT.2016, se conforma el Comité Central de Licenciamiento y acreditación de la UNHEVAL, asimismo se conforma las comisiones especiales encargadas de elaborar y/o recopilar la documentación necesaria que permita cumplir las condiciones básicas de calidad establecidas en el modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano;

Que, mediante el Oficio N° 333-2018-UNHEVAL-DCA/D, del 07.JUN.2018, el Director de Calidad y Acreditación, solicita la emisión de la resolución de cierre técnico del Plan de Mejora institucional financiada por PROCALIDAD de la cuarta convocatoria, Convenio N° 070-2017/BIRF-8212 con resolución del Comité Central Resolución N° 148-2016-UNHEVAL-R; conformado por los siguientes profesionales: Dr. Javier Gonzalo López y Morales (Presidente), Dr. Jorge Rubén Hilario Cárdenas (Miembro), Dra. Lili L. Campos Cornejo (Miembro), CPC. Manuel Augusto Silva Martínez (Miembro) y CP. Freddy W. Noreña Tello (Miembro);

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5083-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU.

SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR** la Comisión para el cierre técnico del Plan de Mejora institucional financiada por PROCALIDAD - Cuarta Convocatoria, según Convenio N° 070-2017/BIRF-8212, por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

- Dr. Javier Gonzalo López y Morales Presidente
- Dr. Jorge Rubén Hilario Cárdenas Miembro
- Dra. Lili L. Campos Cornejo Miembro
- CPC. Manuel Augusto Silva Martínez Miembro
- CP. Freddy W. Noreña Tello Miembro

2° **APROBAR** el cierre técnico del Plan de Mejora institucional financiada por PROCALIDAD - Cuarta Convocatoria, según Convenio N° 070-2017/BIRF-8212; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3° **DISPONER** que la Dirección de Calidad y Acreditación adopte las acciones pertinentes.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DCA-DIGA-File-RR.HH-Interesados-Archivo